

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL MAULE

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El proyecto denominado "**Extracción de Áridos Rio Lontúe, Sector Santa Cristina**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Matías Javier Lago Vandorsee, en representación de Trans Áridos SpA (en adelante, el "Titular"), con fecha 6 de noviembre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202507001154, de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA, mediante la cual se admite a trámite el proyecto "Extracción de Áridos Rio Lontúe, Sector Santa Cristina" singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 202507103193 del proyecto Extracción de Áridos Rio Lontúe, Sector Santa Cristina, de fecha 26 de diciembre de 2025.
4. La carta de 26 de mayo de 2026, presentada por Matías Javier Lago Vandorsee, en representación de Trans Áridos SpA, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental VII Región del Maule.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1994 modificada por la Ley 20.417; el D.S. N° 40 de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013 y sus modificaciones; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168569160>

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 6 de noviembre de 2025, el señor Matías Javier Lago Vandorsee, en representación de Trans Áridos SpA, presentó el proyecto denominado "Extracción de Áridos Río Lontúe, Sector Santa Cristina".
2. Que, con fecha 13 de noviembre de 2025, la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202507001154, en virtud de la cual se admitió a trámite el proyecto Extracción de Áridos Río Lontúe, Sector Santa Cristina.
3. Que, con fecha 26 de diciembre de 2025, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de Adenda el día 09 de febrero de 2026.
4. Que, la Dirección Regional de la Región del Maule, bajo la resolución de extensión N° 20260700116 de fecha 06 de febrero de 2026, le extendió el plazo de la entrega del Adenda hasta el 27 de mayo de 2026.
5. Que, por carta presentada con fecha 26 de mayo de 2026, Matías Javier Lago Vandorsee, en representación de Trans Áridos SpA, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 1 de julio de 2026.
6. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a poder resolver temas de biodiversidad, humedales, hídricos, entre otros.
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del proyecto denominado "**Extracción de Áridos Río Lontúe, Sector Santa Cristina**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 01 de julio de 2026.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168569160>

2. Continuar con el procedimiento de evaluación del proyecto denominado **“Extracción de Áridos Río Lontúe, Sector Santa Cristina”**, una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Patricio Hernán Carrasco Tapia
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule**

MFA/CCL

Distribución:

Trans Aridos SpA (Titular)

CC:

Joseline Marcela Castro Colombo (Oficial de Partes)

Paula Andrea Vargas Guangua (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Extracción de Aridos Río Lontúe, Sector Santa Cristina

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168569160>